

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

La fe del gobernante

En toda empresa que se acometen es necesaria la fé; pero en las tareas gubernativas o en los hombres que se proponen realizar objetivos de gobierno, los alientos y las energías que destila virtud cardinal provienen, con absolutamente indispensable,

El gobernante, además de la que ponga en Dios, que es la principal, y que, cuando llega a señorear los espíritus, triunfa de la opresión y de la tiranía en las glorificaciones del martirio y se sobreponga a todos los llamamientos del instinto en esos valerosos vuelos del alma que se llaman heroísmos; además, decimos, de una fé de tal linaje, el gobernante ha de mantener tenida en sí mismo y en el pueblo cometido a su tutela y dirección; porque el director que vacila entre el pro y el contra, y no sabe si seguir las rutas de la derecha, las orientaciones de la izquierda, o los caminos del centro; o bien, aun estando seguro de cuales direcciones fueran las más convenientes, teme no ser comprendido, y duda de la muchedumbre gobernable, suponiéndola ayuna de todo anhelo ideal e imbuida de todo personal interés; esos gobernantes, flores de la decadencia, que en las grandes ocasiones se encogen los hombros y dicen «qué le hemos de hacer», en el mejor de los casos representan la inacción, que conduce al miserable acobardamiento de las energías patrióticas y en casi todos engendran y casi cincelan las grandes catástrofes populares.

No hallamos fórmula que mejor exprese la falta de fé en sí mismos y en los pueblos en los cuales y sobre los cuales habian de operar, que aquella que pusieron en boca quienes nadaron en las aguas, casi siempre turbias, del doctrinarismo y que concetaban en estas palabras: «Gobernar, es transigir».

Y no hallamos fórmula más expresiva, porque transigir es dudar; y la duda alojada en el albrázar del poder y del gobierno, es, cualquiera haga su labor mansa y calladamente, la anarquía y la rebelión abajo.

Porque pensamos así, nos agrada la contundencia con que el Directorio afirma su propósito de recibir un día y otro, un mes y otro, un año y otro, por todo el tiempo que sea necesario, hasta cumplir los objetivos del movimiento de septiembre, sorteando los escollos, seguro de no enojar así el piloto no abandona el timón, escudriña el horizonte con ánimo sereno y tiene fe en los destinos del barco que conduce.

Nada más contrario a nuestro modo de ser que pedir, ni aconsejar violencias. Ni las queremos ahora, ni las queremos nunca. Pero la fortaleza y la perseverancia no están reñidas con la templanza; antes, bien, se armonizan y completan admirablemente, como quiere que son ramas del mismo tronco de las virtudes teologales, que se nutren con la savia del amor divino. Y por ello precisamente aplaudimos, en el punto concreto a que estamos haciendo referencia, las últimas manifestaciones oficiosas del Directorio y le invitamos a que persevere en esa conducta y no deje un solo momento de gobernar, utilizando con la discreción con que hasta ahora generalmente lo ha hecho, los medios que las circunstancias han puesto en su manos para salvar a España.



Miguel Peñafór.

En que se celebra, habrán de terminar a las 2 de la madrugada, así como en el domingo siguiente al Carnaval, llamado Piñata, se prohibirá en absoluto los disfraces de toda clase, lo mismo que la celebración de bailes aunque sean en locales cerrados.

Todo lo que se hace público por medio de esta circular para más exacto cumplimiento de lo que se dispone, debiendo los señores Alcaldes acusar recibo a este Gobierno de la presente Murcia 27 de Febrero de 1924. — El general, gobernador civil, Federico Baesa.

En las mesas de primera no puede faltar jamás el delicioso «foie gras» que elabora Tomás Vera.

San Roque 8. Teléfono 471.

Señor Alcalde...

Con todos los respetos que V. S. merece y esperando ser atendidos vamos a pedirle hoy ordene se cuiden los árboles de la Alameda, muchos de los cuales están enfermos y su pérdida, si no se pone remedio, es inevitable.

Ya en una sesión recordamos que el excocejal señor Madrona pidió lo propio, pues seri una verdadera lástima que los copulentes árboles se secaran por enfermos.

Confiados en el cariño que el señor Torres tiene por el arbolado, esperamos que ordene al cuidado de los referidos árboles.

El Duende

Retraso del correo

A consecuencia del fuerte temporal de nieve que reina en casi toda España, el correo de Madrid ha traído tres horas de retraso.

Cámara de Comercio

Ayer tarde celebró esta corporación sesión, bajo la presidencia del Sr Gómez Quiñes, concurriendo los Vocales, Sres. Gray, Nieto, Lagostera, Barceló, Guardiola, Bonmati, Heredia-Pagán, Segura y Carmona.

Se retiró por unanimidad la renuncia que del cargo de Vocal Cooperador presentó don Bernardino Ros, a petición del mismo, y se acordó que constara en acta la satisfacción que sentía la Cámara al retirarse así.

Igualmente se acordó apoyar con toda eficacia la petición de los Colegios de Agentes Comerciales, ante el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en cuya petición se condensan las aspiraciones de los representantes.

Se acordó también dirigir moción al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para que intervenga este con toda eficacia para que se consiga la ampliación de estudios para poder obtenerse en esta Escuela Pericial el título de Profesor Mercantil.

Junta de Asociados

Esta mañana presidida por el Alcalde, se ha reunido en segunda sesión la Junta Municipal de Asociados para tratar de varias expedientes de jubilación de empleados que fueran aprobados.

Tejidos "El Ferrocarril"

"Precio fijo"

"Precio fijo"

Puerta de Murcia 7, 9 y 11

SECCION SASTRERIA

Trajes confeccionados de rico cheviot 50 ptas.

Isiense surtido en cheviots, melton, arrasados, estambres y gergas de las mejores fábricas de Sabadell y Terraces.

Gabanes Pardés gran confección de 50 ptas en adelante.

Sección Especial «Trajes Talares»

Entregas a las 24 horas

Reformas del Bachillerato

El Director de este Instituto General y Técnico nos ha enviado el artículo, que con mucho gusto insertamos a continuación, referente a la reforma de la 2.ª enseñanza propuesta por la posesión del Consejo de Instrucción Pública.

Ante las noticias llegadas aquí sobre este asunto, el claustro de este Instituto se ha reunido, recordando dirigirse al Excmo. señor Presidente del Directorio militar en telegrama concebido en estos términos:

«Profesorado Instituto Cartagena expone respetuosamente V. E. aspiración posesión reforma segunda enseñanza está integrada exclusivamente Profesores Institutos uno por cada distrito universitario elegido por los Claustros del mismo».

Una reforma tan trascendental no debe hacerse sin consultar la opinión de los más competentes autorizados para ello que son los Claustros de los Institutos y procede nombrar un Comité por cada Distrito Universitario para formar una Comisión encargada de estudiar y proponer a la Superioridad las reformas más convenientes a la 2.ª enseñanza.

Se acordó igualmente dirigirse a todos los Institutos de España, por si estimen conveniente y necesario hacer lo telegráficamente a la Superioridad con igual petición.

Lo que propone el Consejo de Instrucción Pública

Por noticias particulares nos enteramos de que la Sección permanente del Consejo de Instrucción Pública propone a la aprobación del Pleno un plan de reformas es la segunda enseñanza, que conviene sea conocido por los padres de familia antes de su aprobación, a fin de que luego no se llamen a engañar, pues dicha reforma es tan radical que nos parece de difícil realización, y que alejaría muchos jóvenes de nuestros Institutos.—He aquí el nuevo plan.—Asignaturas.—Horas de clase a la semana.—Primer año.—Lengua Española, 3; Geografía de España, 3; Historia de España, 3; Religión, 2; Conocimientos de la naturaleza, 2; Aritmética y Geometría, 2; Francés, 3; Dibujo, 2; Música y canto, 3; Juegos, 10.

Total 10 asignaturas con 83 horas de clase a la semana o sea, 5 horas y media al día.

Segundo año.—Lengua española, 3 horas por semana; Aritmética, 2; Geometría, 2; Historia de España, 2; Ciencias físico-naturales, 3; Geografía de España y de Europa, 2; Dibujo, 2; Francés, 3; Música y canto, 2; Juegos, 8.

Total 11 asignaturas con 83 horas de clase a la semana o sea 5 horas y 30 minutos de clase al día.

Tercer año.—Lengua española, 2 horas de clase a la semana; Aritmética y Álgebra, 3; Geometría, 2; Historia Universal y de España, 2; Geografía general, 2; de Física, Historia Natural 2; Dibujo, 2; Francés, 3; Religión, 2; Música y canto, 2; Juegos, 9.

Total 12 asignaturas con 33 horas semanales de clase, o sea 5 horas y media de clase al día.

Cuarto.—Lengua española, 2 horas de clase a la semana; Látin, 3; Aritmética y Álgebra, 2; Geometría, 1; Historia Universal y de España, 2; Geografía humana, 2; Anatomía y Fisiología humana 2; Física, 2; Geografía, Cosmografía, 2; Química, 2; Música y canto, 1; Dibujo 1; Educación cívica, 1; Juegos, 9; Religión, 1; Francés, 2.

Total 16 asignaturas con 34 horas de clase, a la semana o sea 7 horas y 40 minutos de clase al día.

Estudiadas las precedentes materias habrá un examen y después se bifurca el bachillerato: bachillerato en letras, y bachillerato en ciencias. Para seguir cualquiera de ellos, habrá que estudiar otros tres años; que comprenda las siguientes asignaturas.

Para letras.—Quinto año.—Literatura española, 3 horas de clase a la semana; Látin, 3; Griego, 3; Lógica, 2; Historia de la civilización, 2; Idiomas alemán 3; Complemento de matemáticas, 2; Dibujo, 1; Arte; conocimiento de los estilos, 2; Teoría de la literatura, 2; Composición literaria, 3.

Total, 11 asignaturas con 20 horas de clase a la semana, o sea, 4 horas y 20 minutos de clase al día.

Sexto año.—Literatura española, 3 horas de clase a la semana; Látin, 3; griego, 2; Ética y nociones de Derecho, 2; Historia de la civilización, 2; Idiomas alemán, 3; Complemento de matemáticas, 2; Dibujo, 1; Historia del Arte, 3; Historia de los mitos, 3.

Total, 11 asignaturas con 28 horas de clase por semana, o sea, 4 horas y 40 minutos de clase por día.

Séptimo año.—Látin, 4 horas de clase a la semana; Literatura española, 4; Griego, 3; Psicología, 2; Historia de América, 2; Derecho y Sociología, 2; Ejercicios de composición, 2; Ejercicios críticos, 2; Dibujo, 1.

Total, 9 asignaturas con 21 horas de clase por semana, o sea, 3 horas y media de clase al día.

Al terminar este séptimo año habrá otro examen general.

Resultado: Para ser Bachiller en letras, según precio, con este plan, haber estudiado ochenta asignaturas; pero se de notar que tal recargo sería con muy poco provecho en muchos casos; pues cuantos se dedican a la enseñanza saben que las clases de una hora...

DENTADURAS SIN PALADAR

COMODIDAD Y PRECISION Fuentes de oro DENTADURAS

desde 100 ptas. GABINETE DENTAL

MAYOR 42 2.º

De Sociedad

Los que viajan Ha llegado procedente de Madrid el Almirante Excmo. Sr. don Federico Izáñez y Vatera, Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

En el rápido de esta mañana ha marchado a Madrid, desde donde seguirá a Coruña para posesionarse de su destino el general de Estado Mayor don Francisco Hidalgo.

Notas varias

Ayer dió a luz una preciosa y robusta niña la esposa de don Balbino Nadal Ros.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

Enhorabuena a los dichosos padres.

Letras de luto

Nuestro querido amigo don Lorenzo García y su esposa doña Beatriz Vera pasan por el amargo trance de haber perdido en esta vida a su hija María, que ha volado al Cielo en las primeras horas de la mañana de hoy.

Acompañamos en su dolor a los afligidos padres y abuelos y Dios nuestro Señor les conceda resignación para soportar tan triste pena.

El Carnaval en la provincia

CIRCULAR DEL GOBERNADOR

Ayer mañana se facilitó en el gobierno civil a la Prensa la siguiente circular del gobernador civil que publica esta mañana el «Bóletin Oficial»:

Dadas las excepcionales circunstancias producidas por la actual suspensión de garantías y estado de guerra en que se encuentra esta provincia como toda España, idénticas a las que en el año 1921 motivaron la publicación de la real orden de 18 de Enero, recuerdo a todos los señores Alcaldes de esta provincia el más exacto cumplimiento de cuanto en ella se dispone, a cuyo efecto, y para que no puedan alegar ignorancia u olvido, se inserta a continuación la expresada real orden:

«A los efectos prevenidos en ella y haciendo uso de las facultades que confiere a los gobernadores civiles, prevengo a las citadas autoridades locales, además de lo consignado en la circular número 230 de este Gobierno, de fecha 26 de Enero del expresado año 1921, publicada en el B. O. del siguiente día 27, que todos los bailes de máscaras, sea cualquiera el día